

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 21 de marzo de 2023

NÚM. 35

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/MOC-00027. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir en el plazo de un mes la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas de Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN, presentada por los GP Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 37 minutos).

10-23/MOC-00027. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir en el plazo de un mes la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas de Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN, presentada por los GP Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. En el día de hoy tenemos un solo punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir en el plazo de un mes la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas del Gobierno de Navarra, agrupadas en CPEN. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Entiendo que la defensa de la moción la hará la señora Izurdiaga, en representación de Euskal Herria Bildu. Tiene quince minutos para su exposición.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidenta anderea. Egun on denoi. Como todas y todos ustedes recordarán, el pasado día 3 de marzo, en esta misma Comisión, en una sesión de trabajo comparecieron los representantes de las empresas públicas del Gobierno de Navarra para exponer los motivos por los que reivindicaban la formalización de un convenio colectivo propio para las empresas públicas del Gobierno de Navarra, agrupadas en CPEN. Tras escuchar sus aportaciones y sus argumentos, hubo unanimidad de todos los grupos en torno a dos cuestiones.

En primer lugar, todos los grupos compartíamos que no era lo más adecuado que estas empresas públicas estuviesen adscritas al convenio de oficinas y despachos, porque era un convenio que no responde a la necesidad y a la realidad de las empresas públicas del sector, y además era un convenio en el que en la negociación ni participa la parte empresarial, que es el Gobierno, a través de la CPEN, ni tampoco los representantes de las y los trabajadores. Por tanto, entendíamos que era necesario abordar un nuevo marco de regulación, en el que poder establecer los derechos, las condiciones laborales de los trabajadores, que se aplicasen con criterios de igualdad a todas y a todos los trabajadores de las empresas públicas, con independencia de la empresa en la que prestan sus servicios. Porque lo que no podemos permitir es que sigan existiendo brechas, brechas salariales y brechas de otras índoles, entre los diferentes trabajadores de las empresas públicas que están adscritos a categorías similares o equivalentes. Por tanto, era necesario acometer un nuevo marco regulador.

En segundo lugar, otra cuestión en la que también había unanimidad era que había unas materias que debían ser excluidas de ese ámbito de negociación, como podían ser las jornadas o los salarios, porque son dos cuestiones que están reguladas mediante ley foral, u otras cuestiones, como podía ser el tema de la contratación, que también era una cuestión que preocupaba, o así lo manifestó, por lo menos, la portavoz de Navarra Suma.

Por tanto, existiendo estos dos ámbitos, en los que hay unanimidad, quedaba por resolver cuál es la forma más adecuada para asumir este marco de negociación y cuál es el momento oportuno. Por eso hemos presentado esta moción, para que todos los grupos nos podamos pronunciar sobre estas dos cuestiones. Muy bien. Euskal Herria Bildu creemos que el marco más adecuado es negociar el convenio colectivo de empresas. Creemos que ya que es el único marco que establece garantías jurídicas para las y los trabajadores, como todos ustedes conocen, los convenios colectivos son fuente del derecho, generan obligaciones a las partes. No sé lo que se pacta, no se puede modificar unilateralmente. Por tanto, tiene garantías jurídicas plenas y su incumplimiento puede ser, incluso, reclamado vía judicial.

El resto de fórmulas que se plantean, como la creación de comités de trabajo permanente, de subgrupos, etcétera, son cuestiones que no tienen un marco jurídico. Son cuestiones que quedan a la voluntad de las partes, que quedan, lo que se pacte o lo que se acuerde, o los compromisos que se alcancen en esos marcos, queda a la voluntad de las partes. Como ya expusieron los portavoces de la representación sindical, en esta legislatura ha habido incumplimientos por parte de la parte empresarial, por parte de la CPEN, y se han modificado de manera unilateral acuerdos que se habían pactado.

Por tanto, para nosotros es un marco que está superado, que creemos que no hay que continuar explorando, que es absolutamente innecesario que se encargue un informe jurídico para continuar explorando estas vías, porque tenemos el marco adecuado. Tenemos la vía adecuada, que es la negociación del convenio colectivo. Por eso, nosotros vamos a votar porque se impulse la negociación del convenio.

En segundo lugar, lo que quedaba pendiente de resolver es el plazo, cuál es el momento oportuno. Si el momento oportuno es constituir ya esa mesa, esa comisión negociadora para comenzar la negociación, o si es preferible demorarla unos meses, a la espera de que se constituya el nuevo Gobierno que resulte de las elecciones, de las urnas del próximo 28 de mayo.

Nosotros en la pasada sesión de trabajo lo dijimos abiertamente. Creemos que esto es una reivindicación histórica, que es necesario acometer ya. Creemos que, por tanto, es necesario que esa comisión negociadora se constituya en el plazo de un mes, que es el plazo que hemos previsto en la moción, sin perjuicio de que, efectivamente, la negociación del grueso del convenio se demorará a que se constituya el próximo Gobierno y se demorará unos cuantos meses. Pero creemos que no hay nada que impida que asumamos ya este compromiso. Que se den los pasos para constituir la comisión negociadora y, como todos sabemos, tampoco es tan sencillo. Requiere un proceso que va a tener sus complejidades, teniendo en cuenta que el ámbito de aplicación es muy complejo y diverso. Pero creemos que es el momento de asumir el compromiso y de impulsar la creación de este marco.

Por tanto, nosotros vamos a mantener la propuesta de resolución tal y como la habíamos presentado. Instamos al Gobierno de Navarra a que se constituya en el plazo de un mes la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas del Gobierno de Navarra, agrupadas en CPEN, para comenzar este trabajo, sin perjuicio de que somos conscientes de que esta tarea de negociación se irá demorando y que será ya el próximo Gobierno quien tendrá que asumir el grueso de la negociación. Por nuestra parte, nada más, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Izurdiaga. ¿Qué grupos intervendrán en el turno a favor? Bien, tiene entonces la palabra la señora Valdemoros, portavoz de Navarra Suma.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días. Empiezo con una aclaración. Intervengo en el turno a favor, y, además, intervengo en esta ocasión por la dinámica que se materializa en las mociones, sin haber firmado la iniciativa parlamentaria, como ya expliqué, por un cúmulo de trabajo, lo vi más tarde, hubiéramos firmado originalmente la iniciativa, con lo cual, sí que con esta explicación y con el turno a favor, quiero decirles que apoyaremos la constitución de esta comisión negociadora, del primer convenio colectivo de empresas públicas, en el plazo de un mes. Porque si bien ha comentado quien me ha precedido en la palabra, es complejo hacerlo. Creo que es un buen momento para dejarlo sentado, de cara al próximo Gobierno, que cuando comience, pues también tendrá otras prioridades propias del comienzo de un nuevo Gobierno.

La vamos a apoyar, sin ninguna duda, siempre que se constituya, conforme al espíritu que le es propia, que es el espíritu del acuerdo. Apoyamos la iniciativa, porque objetivamente es una buena idea. A nadie se nos escapa que una buena ordenación de las relaciones laborales es determinante para la estabilidad del empleo, para la mejora de la productividad empresarial y para la calidad del marco que rige las condiciones y relaciones laborales. Insisto, una comisión constituida sobre el espíritu de la búsqueda genuina del entendimiento, que es una base excelente para ello.

Por eso, también tenemos que lamentar que ya no contemos con el modelo antes existente. Me refiero al modelo operativo, a través del grupo permanente de trabajo, que estaba funcionando bien, y así no lo digo yo, sino lo decían las propias personas que estuvieron aquí el pasado 3 de marzo y nos contaron que ese grupo está funcionando perfectamente bien, hasta que una de las dos partes, en este caso, el Gobierno de Navarra, como señalé hace unos días, decidió de una manera unilateral poner fin a esa forma de trabajo, a una forma de hacer y trabajar que estaba funcionando, insisto, que tenía buenos resultados, en la discusión de cuestiones incluso más amplias que pueden acordarse a través de un convenio, con las consideraciones positivas que esto puede traer.

La manera de proceder, la del Gobierno de Navarra, es muy dañina en muchos sentidos. Lo es porque ha provocado desconfianza y lo es porque genera dudas, más que razonables, acerca de la seguridad jurídica con que cuentan los acuerdos que se alcancen. Es que, en este caso, ya se ha visto que la palabra de este Gobierno carece de toda credibilidad. Por lo que la petición de la parte social de avanzar hacia un convenio colectivo de empresas públicas es precisamente este. Un primer paso es la constitución de la comisión negociadora. Para ello, es imprescindible que en la Mesa Negociadora se sienten representantes con la potestad real de suscribir acuerdos vinculantes y con la responsabilidad y el compromiso de velar en todo momento por su cumplimiento.

Acuerdos que otorguen seguridad y tranquilidad a quienes cubran a las dos partes, con sus derechos y sus obligaciones, también para las dos partes, y que persigan el buen funcionamiento de las empresas públicas, en beneficio de la sociedad navarra.

En ningún caso puede ser una mesa a la que se llegue con la intención de convertirla en un mecanismo para hacer dormir los temas o dar patadas hacia adelante sin ton ni son. Obvio, ¿verdad? Pero, por todo ello, como tal, importantísimo.

Para ello habrá que tener muy claro cuáles son los temas por tratar en ese convenio. Esto lo comentamos en la sesión anterior, y lo hicimos en tres sentidos. El primero, tener claro que no será un convenio colectivo al uso, dado que quedarán fuera dos de los principales temas de un marco negociador, como son el salario y la jornada laboral.

En segundo lugar, y en un sentido parecido al anterior, y yo fui muy clara en este aspecto, habrá que ser muy conscientes de que el Grupo de Trabajo Permanente trataba temas que exceden a los que tienen cabida en un convenio, y que no podrán abarcarse, por lo tanto, llegado al caso, en ese marco jurídico, si bien podrán discutirse y hablarse en otro tipo de foros o en otro grupo de trabajo.

El tercero, todos somos conscientes de que surgirán dificultades, no digo que insalvables, pero sí dificultades, a la hora de negociar determinados temas, al tratarse de empresas de sectores muy diversos, por ejemplo. Esto es una realidad.

Ahora permítanme que en la parte final de mi intervención cambie un poco el registro. Miren, me sorprendió, aunque seguramente no debería haberlo hecho, que el pasado 3 de marzo, el señor Lecumberri se sorprendiera a su vez de las palabras que pronuncié en el mismo sentido que lo hago hoy. Es decir, palabras en favor de llegar a acuerdos. Sorpresa, según dijo, ante mis palabras, que abogaban por una buena y necesaria concertación social.

Miren, yo no sé cómo entienden ustedes la concertación. Nosotros lo tenemos clarísimo. Para mí, para mi formación política, la concertación social no puede ni debe entenderse en términos de un enfrentamiento o de una imposición, como si alguien tuviese que ganar, ser ganador en esta contienda. No lo entiendo así. Igual, ustedes tienen esa visión, no es la nuestra.

Miren, la nuestra es la de conseguir los mejores acuerdos para las dos partes, porque se trata de construir, de hacer que las cosas salgan adelante. Una empresa, escuchen, una empresa no es nada sin sus trabajadores, sin su aportación diaria en puestos diversos, y quienes trabajan no podrían hacerlo sin alguien que dirija, que arriesgue con sus decisiones, que duerma peor cuando las cosas no van bien, preocupándose por su gente, y les aseguro que sé muy bien de lo que estoy hablando; cosa que ustedes no tienen esa perspectiva.

Por eso, tampoco entiendo que quieran apropiarse de la concertación social como una conquista suya y de los suyos. Mire, hacerlo, su visión, va en contra de lo que es propio de la concertación, en la que todo el mundo cede para que todo el mundo gane. Hacerlo, apropiarse de una causa que todo el mundo puede compartir, no añade, no hace sino dañar esa causa. Es absurdo arrogarse un papel de ganador o de estrella de la concertación.

La concertación y el acuerdo crecen de verdad en la discreción y en la inclusión, no en la exclusión ni en las proclamas. Estoy segura de que quienes estamos aquí coincidimos en las bondades de la concertación, así que pongámonos de acuerdo en que estamos de acuerdo y dejemos de sacar pecho o de señalarse el escudo.

De la misma manera que estaremos de acuerdo en que la negociación colectiva es un derecho fundamental. La negociación colectiva es un mecanismo fundamental del diálogo social. Si quienes participan en ella la afrontan con ese espíritu, se convierte en una palanca para la cohesión social.

En cuanto al caso que nos ocupa —y ya termino— es evidente que hay un trabajo por hacer para mejorar las relaciones laborales. Entiendo que las cuestiones relevantes en materia laboral deben abordarse desde el ámbito más cercano a la gestión de las personas. Hoy, en el caso que nos ocupa, desafortunadamente, no es así. Por eso, y vuelvo a repetir lo que ya señalé hace poco más de quince días, es absolutamente necesario asegurar el funcionamiento de una estructura con carácter vinculada, vinculante y dotada de seguridad jurídica, necesaria para generar credibilidad y confianza.

Creo que construir y acordar relaciones laborales en un marco estable, resulta absolutamente fundamental para garantizar un trabajo de calidad, tanto en el sentido de los resultados de ese trabajo como en el de las condiciones en las que puedan desarrollarse esas personas. Condiciones de estabilidad, flexibilidad y seguridad. Así concluyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Valdemoros. Turno ahora para el Partido Socialista. Señor Lecumberri, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que estas épocas preelectorales son de un curioso y de un sorprendente que muchas veces raya en lo divertido. Hay que reconocerlo. Porque escuchar estas soflamas a favor de la negociación colectiva y de la ordenación de las relaciones laborales, por parte de aquellos mismos partidos que en aquella famosa reforma laboral votaron a favor, y votaron a favor de desregular la negociación colectiva, de romper con la jerarquía de los convenios, de desregular las categorías laborales, de finalizar la ultraactividad para que los convenios decayeran, resulta casi enternecedor, diría yo. Casi tan enternecedor como esa forma de ver las relaciones laborales tan paternalista, de esos empresarios que no duermen.

Claro, los trabajadores cuando están en ERE y cuando están en procesos de despidos, duermen plácidamente, pero los empresarios sufren mucho y no duermen. Esa visión paternalista de las relaciones laborales, en las que los buenos empresarios, generosamente reparten sus beneficios con los trabajadores, que, por otro lado, son unos personajes despendolados que tienen una capacidad reivindicativa imparable, resulta, cuando menos, curioso, repito. (MURMULLOS). Eso es lo que le he oído a usted decir, señora Valdemoros. Una forma muy curiosa de definir las relaciones laborales, repito, en ese mismo partido que votó cuando tenía mayoría absoluta el PP, y no era necesario, a favor de una reforma laboral que se dedicaba a desregular la negociación colectiva.

Así que, como digo, en épocas preelectorales se pueden ver casi todas las cosas. Pero, en este caso, además, curiosamente, el mismo partido político, que durante años estuvo gobernando en esta tierra, pudiendo hacer un convenio colectivo, el mismo que reivindica ahora, y que, sin embargo, no hizo absolutamente nada por ese convenio colectivo. ¿Dónde estaban ustedes cuando los trabajadores pedían entonces convenio colectivo? ¿Entonces no tenían derecho? ¿Entonces no les parecía bien que tuvieran un convenio colectivo?

Es curioso, esto es un poco extensivo al resto de grupos políticos. Lo digo porque habrá que recordar que, en estos veinte años, todos, salvo Izquierda-Ezkerra, hemos pasado por responsabilidades. Incluso los que ahora no ven como buena solución la creación de ese equipo de trabajo permanente, entonces lo vieron como una buena solución y lo defendieron, y ahora es insuficiente.

A nosotros, como Partido Socialista, nos parece que este planteamiento de comisión o de moción que se ha hecho ahora, con un plazo de un mes, es un planteamiento un poco irreal, vistas las fechas y visto como está el tema. Pero, por otro lado, si sirve para avanzar en la negociación del convenio colectivo y es una herramienta para que los trabajadores puedan mejorar sus condiciones y puedan tener un marco estable, en el que nosotros sí que creemos, y para eso hicimos precisamente esta última reforma laboral, para revertir todos los daños que se habían hecho en esa estructura de ordenación de las relaciones laborales, pues vamos a votar positivamente que se constituya la mesa, que se constituya ese órgano de negociación de las relaciones laborales, no exento de complejidades, en este caso concreto, con muchas complejidades, pero que, en todo caso, nos parece que va a ser más positivo que lo contrario.

Es una responsabilidad de todos, la hemos tenido durante estos veinte años. Para nosotros es un orgullo que sea gobernando el Partido Socialista cuando se saque adelante la negociación de este convenio. Sabemos que va a ser complejo conseguir, ordenar en un sector con unas características muy particulares, o conseguir ordenar esa relación y llegar a unos acuerdos por unas partes y por otros. Pero nos satisface, y, además, mucho más, sabiendo que contamos con el apoyo, en este caso, de incluso los partidos de la oposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lecumberri. Señor Asiain, tiene la palabra por diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Se trata de una situación kafkiana, donde CPEN como patronal se esconde detrás del convenio de oficinas y despachos y a la vez crea un marco de negociación con la parte social, a través del Grupo de Trabajo Permanente, que no tienen ningún sostén jurídico y que depende totalmente de la voluntad de la propia CPEN, tal y como se ha retratado en los apartados anteriores.

Se trata, en definitiva, de una gran estafa y falta de respeto hacia los trabajadores y trabajadoras de las empresas públicas, que tienen derecho a un interlocutor válido para negociar sus condiciones laborales y un marco con seguridad jurídica que la sostenga y garantice. Es la conclusión a la que llegan los sindicatos, todos los sindicatos, y creo que es muy importante remarcarlo, todos los sindicatos con representación en las empresas públicas y que queda plasmado en el documento que nos entregaron a los diferentes grupos parlamentarios en la ronda de encuentros que mantuvieron con nosotros y nosotras. Conclusión que asimismo quedó de manifiesto en la sesión de trabajo realizado hace unos días con ellos. Conclusión a la que llegan, tras hacer un repaso de los principales momentos históricos de los últimos años.

Si nos retrotraemos al siglo pasado, el apoyo explícito, lo recordó la señora Izurdiaga en la sesión de trabajo de hace unos días, en cuanto que dirigente de la UGT en los años 90, del hoy portavoz del grupo socialista en esta Comisión. Una moción en 2005 en favor de lo que hoy estamos tratando, el acuerdo del 2012 entre UPN y PSN, en el que se anuncia que las empresas públicas podrán tener su convenio específico. La Ley Foral 15/2012, en la que se menciona la posibilidad

de un convenio. La comparecencia parlamentaria del 11 de enero de 2013, en la que se reclamó, cito textualmente: «Que se abra una mesa de negociación general por parte de CPEN y de los sindicatos, que establezca la transparencia necesaria para saber cuáles son las condiciones laborales en cada una de las empresas públicas como medio para establecer un futuro convenio de las empresas públicas». Una petición que dejaba en evidencia la ausencia de diálogo social dentro de la corporación.

En 2017, fruto de una visión participativa y dialogante de la política del entonces Consejero Delegado, Manu Ayerdi, se constituye el mencionado, el ya mencionado Grupo de Trabajo Permanente, con una composición y unas funciones claramente definidas.

Evidentemente, se ha dicho ya, si hoy estamos aquí es porque, tal y como denunciaron los sindicatos, el marco de relación acordado a través de la creación de los grupos de trabajo permanente no está funcionando en esta legislatura, y es la propia CPEN quien está excluyendo la parte social. «CPEN —dicen con rotundidad— no ha cumplido», y lo ratifican con afirmaciones como: «La sensación que tenemos desde la parte sindical es de nulo interés y de tener que estar mendigando una información que no se nos quiere dar. Esta legislatura, las carencias y los límites de este grupo de trabajo han quedado patentes. Un marco meramente voluntario que CPEN está ninguneando sistemáticamente». «CPEN se limita a escuchar sin tener intención de hacer nada, haciendo una mera escenificación. No hay nada que impida que CPEN modifique unilateralmente las directrices o instrucciones que estime oportuno, sin que nadie se entere». De hecho, aportaban varias cuestiones relacionadas a este punto. «CPEN establece una nueva forma de clasificación de los grupos profesionales, reinterpretando de manera interesada y mezquina el convenio de oficinas y despachos, cambiando la clasificación habitual que se venía realizando desde hace años».

Todo ello conduce a la conclusión —ya lo he comentado— de la necesidad de un convenio propio para no estar al pairo, al arbitrio, al libre albedrío, así lo vemos en Geroa Bai, de posibles decisiones unipersonales, sino un documento, el propio convenio basado en el respeto al derecho a la negociación colectiva, donde se puedan negociar las demandas e inquietudes de los trabajadores y trabajadoras. Un instrumento eficaz para garantizar el empleo de calidad; una responsabilidad de la Administración Foral, que no puede ni debe eludir. Porque lo que no es de recibo es que esos mil quinientos empleados y empleadas estén bajo el paraguas del convenio de oficinas y despachos. Un convenio, además, caducado en 2018 y de momento sin renovar. Un convenio diseñado y dirigido a asesorías pequeñas, que para nada tiene en cuenta a las empresas públicas y que no se ajusta a su realidad ni problemática, y en el que, para más inri, CPEN no participa en su negociación, dejando en manos de terceros lo que buenamente se decida.

En Geroa Bai creemos que es muy importante que se aborde la cuestión de negociar ese primer convenio de las empresas públicas, por tratarse de una reivindicación justa y racional, y porque, además, también lo señalan los propios sindicatos, no existe ningún impedimento legal para la creación de un convenio propio. Es cuestión de mera voluntad política. Reiteradamente ha quedado de manifiesto que sus labores, actividad y necesidades, no tienen encaje en oficinas y despachos. Han quedado en evidencia las carencias y los límites del Grupo de Trabajo Permanente, un marco meramente voluntario al que CPEN ha ninguneado sistemáticamente.

Un error que no se vio en la legislatura pasada, pero sí en esta. Es por todo ello que consideramos de justicia esa reivindicación de un marco con garantías jurídicas, en definitiva, un convenio. Por ello la petición de constituir esa comisión en el plazo de un mes, más allá de la situación transitoria que efectivamente vamos a vivir en los próximos meses. Pero cuanto antes se empiece, más allá de esas dificultades, antes se llegará al objetivo previsto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Asiain. Turno ahora para el señor Buil, el portavoz de Podemos Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. En primer lugar, sí que quisiera trasladar una disculpa a los portavoces de la LAB, Lankide, UGT, Comisiones Obreras, ELA, CGT y AFAPNA, porque ese 3 de marzo este portavoz estaba en la Comisión de al lado, en este sentido, hablando de un informe de la Cámara de Comptos sobre la Fundación Gizain. Lo que hemos podido hacer es posteriormente revisar esa Comisión y firmar esta moción, que además creo que salga por unanimidad, en este momento, ya es un éxito para los propios representantes de los y de las trabajadoras. Yo creo que este compromiso hoy coge fuerza, con la unanimidad de toda la Cámara, para satisfacer esta reivindicación. Una reivindicación de veinte años que hoy afectará a mil quinientos, mil seiscientos trabajadores y trabajadoras que, como todos saben, un 95 por ciento de estos están regidos por ese convenio de oficinas y despachos.

La trayectoria de la negociación de los últimos años, creo que ya se ha hecho aquí. Yo ponía y ellos ponían en la Comisión el punto de inflexión sobre cuándo se quebró ese grupo de trabajo. Creo que a raíz del covid y de todas las transformaciones que se han dado, en relación con el teletrabajo, en relación con la estabilización y a la ausencia de una interlocución. Es decir, al haberse encontrado que ese grupo de trabajo no fue operativo y dio a lugar a cambios unilaterales, como digo, en las directrices de contrataciones, en los grupos profesionales, estabilización. Ha resultado al final que el covid y el fracaso de este grupo de trabajo, de alguna manera, nos lleva a una opción unánime de esta Cámara para que se realice este convenio, garantizando que los acuerdos se cumplan. Como ha dicho la portavoz de Euskal Herria, en el caso de que no se cumplieran, pues siempre quedaría la vía judicial.

Por lo tanto, nosotros creemos que este convenio puede aportar, como dijeron también los representantes de los y de las trabajadoras, transparencia, seguridad jurídica y, en este sentido, que los acuerdos sean vinculantes; razón por la cual votaremos a favor de solucionar esta reivindicación histórica, después de veinte años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Buil. Señora De Simón, tiene ahora la palabra en representación de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Creo que está prácticamente todo dicho. Yo, de hecho, me remito a la intervención que tuve, precisamente, el día que escuchamos a los representantes sindicales. O sea, yo no tengo ninguna duda. No tengo ninguna duda de que hace falta para esos trabajadores y trabajadoras un convenio colectivo que proteja sus derechos, pero no solo un derecho fundamental. Es el derecho o la garantía de que puedan negociar sus condiciones de trabajo, salariales y de todo tipo y, además, tratándose de trabajadores y trabajadoras que están sujetos a un convenio que es que no les representa. No les representa, porque el convenio de oficinas y despachos no

contempla la especificidad de estos puestos de trabajo de los empleados y empleadas de las empresas públicas de Navarra.

A mí lo del grupo de trabajo me pareció siempre inapropiado. Me pareció del todo inapropiado, ¿qué es un grupo de trabajo? ¿Qué legitimidad tiene un grupo de trabajo para determinar las condiciones o los acuerdos a que se llegue con la parte de los trabajadores y las trabajadoras? ¿Quién es la patronal? Además, la patronal es la Administración, en este caso.

Por lo tanto, yo creo que es que esto no tenía pase. Por lo tanto, yo espero que, con esta moción, en el tiempo que le queda al Gobierno, inicie este procedimiento para que estos trabajadores y trabajadoras tengan la capacidad de negociar sus condiciones de trabajo como cualesquiera otros trabajadores y trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Nada más, y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora De Simón. Pasamos al turno de réplica, señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Simplemente para agradecer a todos los grupos parlamentarios que vayan a aprobar esta moción y posibilitar, dar cumplimiento a una reivindicación histórica de las plantillas, de la plantilla de las empresas públicas. Una reivindicación en la que hemos tenido responsabilidades todos los grupos. Todos hemos tenido oportunidad de trabajar este tema. A lo largo de los años ha habido discrepancias, ha habido diferencias en torno a cómo se tenía que resolver. Hoy, por fin, hay una unanimidad de todos los grupos, sobre la necesidad de impulsar la creación de la comisión negociadora, que dé lugar a la negociación del primer convenio colectivo de empresas.

Por tanto, creo que hoy es un día importante, creo que es una cuestión importante que se va a resolver. Quiero acabar esta intervención, instando al Gobierno de Navarra, instando a la CPEN para que den cumplimiento a esta moción que hoy se va a aprobar por unanimidad. Quiero recordar que el próximo día 31 de marzo hay Consejo de Administración de la CPEN, hay convocado también un paro y una movilización de la plantilla de los trabajadores de las empresas públicas, reivindicando la constitución de la mesa. Por tanto, puede ser una muy buena oportunidad para que se den los primeros pasos en la constitución de esta mesa y que se decida en ese día cuáles van a ser los pasos para dar cumplimiento a esta moción, que hoy se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Izurdiaga. Debatida la moción, pasamos a votarla. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la moción presentada. Sin más asuntos que tratar en el día de hoy, deseándoles que pasen muy buen día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 8 minutos).